



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL No. 96 -2019-GR.CAJ/GGR.

Cajamarca, 26 ABR. 2019

VISTO:

El Memorando N° 1089-2019-GR.CAJ/GGR de fecha 22 de abril de 2019, con registro MAD N° 4574281, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente General Regional dispone la emisión de acto de la administración por el cual se Encarguen las funciones de Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca; por los días 22 y 23 de abril del año en curso, en la persona del Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, Economista Wilber Limay Campos;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, establece que los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, razón por la que dada la propuesta de encargatura, corresponde proceder conforme a Ley;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta procedente emitir el acto de la administración a que se alude en la parte expositiva;

Estando a lo dispuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el visado de Gerencia General Regional y la Dirección Regional de Asesoría jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en vías de regularización, las funciones de Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca; por los días 22 y 23 de abril del año en curso, en la persona del Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, Economista Wilber Limay Campos.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la presente resolución al interesado y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa
GERENTE GENERAL REGIONAL**